

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB			Fecha: 20 de febrero de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Martha Ospina Espitia	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	Excusa
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Aprobación acta No 02 de 2020
4. Informe señor decano
5. Actividades Secretaria Académica
 - Composición consejos curriculares y comités (Actividad pendiente de Consejo anterior No. 02 de febrero 7).
 - Convocatoria práctica profesionalizante.
6. Comité de Currículo.
 - Resultado reunión de coordinadores sobre planeación de los espacios comunes transversales de Universidad y común de facultad para el período 2020-1, teniendo en cuenta la entrada de los nuevos docentes de planta.
7. Comité de Acreditación y Autoevaluación
 - Invitación para socialización del informe con fines de re acreditación Institucional dirigida a los estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad.
8. Casos Proyectos Curriculares
 - **Arte Danzario**
 - Solicitud de retiro definitivo de la estudiante Juliana Ruiz Lozano código 20161102020 y cancelación de semestre de los estudiantes Catalina Hernández Morales código 20181102008 y Emanuel Castañeda Parada código 20162102031 periodo académico 2019-3.
 - Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Laura Vanessa Vásquez código 20172102021, Danna Sofía Galvis López código 20161102426, Brayan Estiven Murcia código 20181102027, Leonardo González Hurtado código 20162102046, Juan David Vélez Jaramillo código 20161102022, Daniel Enrique Jiménez código 20181102036, Sebastián Rodríguez Posada código 20181102032 y Emanuel Castañeda Parada código 20181102008.
 - Perfil Danza Tradicional Colombiana para concurso docente de planta. (viene de Consejo anterior No. 02 del 7 de febrero)
 - **Artes Escénicas**
 - Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Fabián Manchego código 20122097073, Sergio Moreno Chaparro código 20162104013 y Wenceslao Suescun del programa Reconocimiento de Saberes código 20092097139
 - **Artes Musicales**
 - Solicitud retiro definitivo del estudiante Joao Aldair Castro Pájaro código 20182098034.
 - Solicitud cancelación de semestre 2019-3 de los estudiantes Cristian Camilo Ardila Ruiz código 20122098167, Julián David Vanegas Castañeda 20152098160, Cristhian Amórtegui Barrera código 20151098025, Juan Felipe Rodríguez código 20162098008, Braiyan Casallas Apache código 20171098016, Diego Steven Pulido Amórtegui código 20161098032 y Julián Misnaza Villota código 20102098024.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Samuel Pérez Villegas código 20092098024 y Cristian Mauricio Reyes código 20102098030.
- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Selene Katherina Higuera Barjas Código 20122098025.
- **Artes Plásticas y Visuales**
 - Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Sara Lucia Patiño López código 20141016296 y Laura Carolina Parra código 20141016115 y solicitud inscripción extemporánea del estudiante Carlos David Rodríguez código 20172016001.
- **Maestría en Estudios Artísticos**
 - Solicitud aval reingreso extemporáneos de periodo 2020-1 de los estudiantes Diana Marcela Montoya código 20162103018 y Daniela Villa Hernández código 20162103024.
 - Información a Consejo de Facultad de pérdida de calidad del estudiante Oswaldo Enrique Rocha Díaz, código 20112103021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Aprobación acta N0 002 de 2020

Se aprueba el acta No 002 de 2020

4. Informe del señor decano

- El decano inicia el informe comentando que en la última sesión del Consejo Académico se aprobó la extensión de matrículas ordinarias para los programas de posgrado y que el Consejo Académico va a enviar al Consejo Superior Universitario un derecho de petición que enviaron los profesores al Consejo Académico en lo relacionado con la expedición del calendario académico que no ha sido aprobado por el Consejo Superior Universitario en razón de dos argumentos: uno, que no se estaba de acuerdo, más que todo por el criterio de la Secretaria de Educación, que se redujeran las semanas a un número de diecisiete semanas, por las implicaciones que estas tenían en términos de la calidad académica y de los mismos registros calificados y la otra razón por la cual ellos no autorizaron el calendario académico era que no existía el análisis presupuestal, por lo que hay un déficit y se obedece en altísimo porcentaje del costo que tuvo el paro del año pasado que son más o menos trece mil millones de pesos, que son lo que valen estas ocho semanas de reposición; los maestros y representantes de maestros solicitaban la contratación por diez meses y medio y aquí hay unos intereses que pueden ser legítimos, pero que van en contra un poco de la realidad no solo presupuestal sino temporal, se acordó finalmente que se enviaba un calendario académico que incluía la culminación del 2019-3 que ya está dentro del calendario académico vigente y el 2020-1 y el 2020-3 que se desarrollarían en el curso del año 2020 y del 2021, porque no cabe la posibilidad de desarrollar los tres semestres en el 2020 sin que se altere el número de semanas y sin que se altere también el tema de derecho de vacaciones y los espacios que la gente normalmente tiene y es lógico que eso alteraría la vida de los estudiantes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y alteraría todo. Explica el decano que el derecho de petición se respondió y el Consejo Académico enviaría la propuesta con el análisis económico al Consejo Superior para que este se comprometa a gestionar los recursos necesarios para que eso tenga un respaldo presupuestal y este es el motivo por el que no se ha expedido el calendario académico, por el respaldo presupuestal. Comenta que la idea es que debe ser un solo contrato para los TCO hasta la terminación de este año y lo que queda pendiente sería con presupuesto del año entrante, pero explica que esa determinación no le corresponde al académico, solamente se planteó la necesidad. Los profesores ayer tuvieron una asamblea y plantearon una serie de dudas; profesores y estudiantes de ASAB estuvieron en la sala de espera del consejo académico, fueron escuchados sobre sus inquietudes con respecto al calendario académico. Los demás temas, son temas de discusión de otro orden, como el tema de la formalización docente y las condiciones objetivas para dar sus clases.

El decano expresa que quería hacer claridad absoluta en relación con el tema de la contratación; primero, fue una situación generada en todas las facultades que las puso en un problema crítico, porque en el mismo proceso que se inició, se cambian los requisitos y los procedimientos en el curso de la contratación ; el primer trauma fue que a las personas que hacían la contratación se les planteó lo del SECOP 2, que es una plataforma donde debían subir los documentos y cuando ya se estaba en ese proceso llegó la directriz que el proceso era muy lento y debía hacerse como antes; esto fue catastrófico, porque significó volver a empezar y allí se perdieron dos semanas de tiempo y esfuerzo, luego entró una resolución en febrero que modificaba la redacción de los entregables, lo cual hizo modificar muchos contratos y cambiar los verbos. En algunos casos se solicitaron este tipo de ajustes, pero en otros se les aprobó, parte de la crisis corresponde a un problema de jurídica, ya que renunció la jefe de jurídica, y al llegar un nuevo jefe de jurídica se cambió el criterio de contratación. Por otra parte, explica que lo otro que se presentó es que las consultas que se hacían a recursos humanos en relación con la pregunta que si existían personas que podían desempeñar estos cargos en la planta se demoró y el procedimiento de contratación por los otros papeles comenzó a trastocarse, había que tener los estudios previos y al demorarse en un proceso con una fecha posterior eso obligaba a reversar todo el proceso de contratación desde el origen, la dirección fue no perder tiempo, unos contratos quedaron a mitad de camino al salir la resolución, pero los primeros no los cobijaba, se siguió trabajando, se empezó a agilizar por lo que la instrucción era que se tenía que sacar los contratos. Hay contratos que ya están firmados, había unidades donde se necesitaban personas, por ejemplo, en las bodegas, por lo que estaban sin servicios, se miró la contingencia con las personas que había y tocó multiplicar al personal en las funciones y allí se han ido manejado todas las funciones.

Mauricio del área de financiera de la decanatura informa que hay contratos pendientes como son la bodega de música y audiovisuales que fueron radicados el día de ayer. desde un principio se han radicado los contratos de bodegas de sonido que ya está, los cuales ya firmaron, los de la nueva Santa fe. Queda pendiente música y la ALAC, el cual ya queda listo el día de hoy para radicar. De secretarías firmaron Artes Musicales y Escénicas, falta Danzario y Plásticas. Ya está la unidad de Extensión. La idea es que hoy salga bodegas tanto de Música como de Audiovisuales. Explica Mauricio que uno de los documentos de la contratación son los estudios previos, como hubo ajustes, con esos ajustes se perdieron semanas y eso acarrió que se retrasara la contratación, Los estudios previos los hace Yury de decanatura, los pasa a financiera y cuando se hace ese proceso, el CDP y toda la documentación se empieza a generar la contratación, comenta que hay algo importante y es que los años anteriores se hacía la solicitud a Recursos Humanos y a la vez se hacía la solicitud de necesidad y no hubo problema, ahora primero hay que sacar lo de Recursos Humanos y esto arroja una fecha y después eso va a estudios previos y solicitud de necesidad y por último la propuesta de servicio del contratista y con esto se empieza organizar ese tema. Hubo que reversar casi todos los CDP por los cambios y ajustes. Para este periodo había que registrarse en SECOP dos y subir archivos digitales, en este paso la universidad no calculó que la plataforma se iba a congestionar y allí dieron la instrucción de volver a carpetas y se perdieron semanas en ese proceso, lo normal es que el proceso se demore unos días, pero este año fue poco más allá. Explica que ya han venido saliendo los contratos y se ha ido descongestionando todo, faltaría bodegas en el día de hoy, Yury de decanatura entregará estudios previos de los comités, de los productores y con eso se puede arrancar con ese grupo; en el grupo de productores también está biblioteca.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Decano interviene comentando que normalmente este proceso lo hacían dos personas en esta ocasión y en vista de las circunstancias estaban trabajando cinco personas de decanatura para sacar todo lo concerniente a los contratos, de hacer y rehacer la tarea, y esto ocasionó una crisis y un desgaste enorme a toda la universidad.

- Socialización formatos contratos CPS.** La Secretaria Académica menciona que se sabe que ha habido muchos cambios y que hubo exigencias externas como el SECOP dos y hay que cumplir con eso, como cambiaron los objetos y los direccionaron y armonizaron con planes de desarrollo y el plan de acción, los entregables van a cambiar, la forma de pago cambió y ya no es tan sencillo para el supervisor firmar que el contratista cumplió si no que tiene que mostrar todas las evidencias de lo que se va a entregar sino no harán efectivo el pago; en este caso se les solicitaría a la decanatura una capacitación tan pronto tengan claro esto, con los supervisores y las personas para que sepan cómo tienen que entregar el cumplido, porque si no los van a devolver. Mauricio de financiera responde que se van a reunir con la abogada y con Yury de decanatura para ese punto y esa capacitación se va a hacer para hacer bien la tarea entre todos.

El coordinador de Artes Plásticas opina que se puede pensar que este año por muchas cosas se agudizó este tipo de procesos con respecto a la contratación, expresa a su vez que es una realidad que año tras año presentan una serie de inconvenientes, pregunta concretamente que pueden hacer los coordinadores para minimizar un poco el impacto que se generan en las contrataciones porque es complejo que duren trabajando los CPS de manera voluntaria haciendo unos apoyos de unas exigencias que se hacen en el día a día para que, en el caso del coordinador se pueda avanzar y a uno como coordinador se le sale de las manos y a nivel de la facultad se hace lo que corresponde, pero la pregunta es, desde el Consejo de Facultad como se haría para que a nivel de la universidad se responda o se cambien las dinámicas, hay que pensar en un sentido más humano, lo que se quiere es llamar la atención por la preocupación y lo expresa a nombre del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales quienes han querido que se transmita la preocupación al Consejo de Facultad y que sobre todo a nivel de facultad se pueda sentar precedentes, porque si no se cambia la cultura de las dinámicas se seguirá de alguna manera atropellando o abusando y no estaría bien.

Mauricio de financiera comenta que es importante lo que dice el coordinador de Artes Plásticas y Visuales, porque en este proceso con todo esto sería bueno que con la abogada de decanatura se hablara en jurídica, preguntar porque tanta traba en el proceso. Comenta que la abogada estuvo el día de ayer en jurídica y que estuvo bien porque se hizo presente la facultad, en jurídica se ha improvisado mucho, pero sería bueno que explicaran por escrito como es el paso a paso para esta contratación para no seguir repitiendo, que se tenga en cuenta la facultad y se ayude a sacar contratos; en el otro tema de cómo ayudarían los coordinadores sería bueno que hicieran los estudios previos y así se empapan más del tema, se socializan más del formato y sería un gran apoyo, pero comenta que esto es una opinión personal.

La Coordinadora de la Unidad de Extensión opina que hay varias cosas, por una parte, está la demora en la oficina de Recursos Humanos para entregar las certificaciones, por otra el cambiar de jefe jurídico en una época es complicado, cambiar todo, no hay unificación de criterios en jurídica en una época inadecuada, lo otro es que no hay una indicación de criterios, la gente siente que privilegian a todos y hay que hablarlo con jefe de jurídica sino siempre se va a presentar lo mismo. Comenta que lo otro es hablar entre jefes de dependencias los cambios que ha habido, como es el proceso de contratación, quienes son primeros y quienes son terceros, por ejemplo, si se necesita tener personal para los salones, los espacios, o de pronto todos al tiempo o si se puede pensar en cuales son los tiempos, quienes diseñan cosas de contratación de otros, quienes pueden estar de primeros para que los otros se puedan contratar, es decir cosas como de planeación.

El decano indica que está de acuerdo en sentar precedentes, comenta que se envían cartas y ahí quedan, se está trabajando con Judy Paola de financiera de la decanatura porque hay observaciones de interpretación normativa con respecto de las propias directrices que ellos envían, aunque no excusa la propia organización interna; la idea es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

proponer un documento de observaciones y de propuesta metodológica a jurídica y entregarlo formalmente, que lo conozca el Consejo de Facultad, se presentaría para observaciones, para que esta parte procedimental se pueda contribuir a la claridad y radicarlo, para que estas circunstancias no se vuelvan a presentar hacia futuro. Esto tiene que contemplar lo que se plantea, es decir, como son las prioridades en estos procedimientos internos, aquí se dieron las dos cosas algunos contratos que iban de primero quedaron rezagados, algunos los aprobaron en unas condiciones distintas a los que aprobaron otros, otros toco reversar todo y otros no, hay que establecer lo que plantea la Coordinadora de la Unidad de Extensión hay que mirar desde un punto neutro y ver cuáles serían las solicitudes concretas y cuales serían el orden de las cosas, desde el punto de vista todos necesitamos el apoyo, priorizar no sería tan sencillo porque todo es prioridad, en el orden de las cosas lo importante sería tener todo el personal contratado en el momento que arranca todo, en eso se debe priorizar el contrato de los que trabajan en la elaboración de contratos y los que expiden las certificaciones de Recursos Humanos.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos considera que se puede funcionar en medio del caos, hay que mirar que son dos situaciones, una hacia la 40, que en lo mejor de las relaciones manifestarse porque no tiene sentido una institución con ese tipo de organizaciones, pero también internamente se puede estar respondiendo coyunturalmente y puede ser efectivo por lo que es un desgaste interno muy fuerte, es importante que haya un plan estratégico que todos conozcan, en el ideal de saber cómo funciona una institución, es importante hacer una planeación estratégica que sea construido entre todos y a veces pasa, se respeta mucho el trabajo del decano que está pendiente al frente a todo y se agradece que esté al frente de una coyuntura de estas, pero se debe construir entre todos ese plan que permita saber en un ideal como iría todo, es importante tener la claridad en los procedimientos y en las situaciones y todo eso sería importante para este equipo para que todo se dé, es importante ese orden porque si no siempre se va a estar contestando a la contingencia y no es positivo para la facultad porque desgasta a todos.

El coordinador del Doctorado en Estudios Artísticos pregunta cómo se haría con los preparatorios. El coordinador de Artes Musicales Responde que con respecto a los preparatorios de música estos se harían en el mes de marzo, permitiendo aliviar tanto la proyección de los espacios como la tarea que tenga más adelante la unidad. Manifiesta si se llegara a un incumplimiento de garantías de carácter académico, si no hay equipo no se pueden hacer las clases; con relación a los protocolos anteriormente, hace unos años Mauricio de financiera explicaba cómo eran los protocolos para hacer los avances, la contratación, expresa el coordinador que sería bueno que esa cultura se volviera a rescatar, mantener y explicarlas a todos.

La coordinadora de la Unidad de Extensión expresa que para temas de organización interna de las unidades como la de extensión se tiene un problema y es que no se cuenta contratación de profesores y no se puede decir que día se inicia porque no se sabe qué pasa con la contratación, se elabora un cronograma que siempre se está incumpliendo porque no se tiene como respaldarlo. se tiene adelantado, pero queda en el punto de recibir los documentos de los profesores para contrato y como los contratistas no están contratados no tienen como acceder al sistema y todo lo que hay que hacer se hace por el sistema y el proceso queda parado.

El decano expresa que está de acuerdo en las necesidades que se han manifestado, que hay que trabajarlas lo que corresponde como consejo y como coordinadores, tener la claridad en los procedimientos, no en las prioridades sino en los procedimientos se sabe que es un problema que es inmanejable porque se le salen de las manos a las facultades, aunque se funcionará perfectamente en esta crisis de este año es muy poco lo que se podría prever, explica que eso no excusa las observaciones que se están haciendo, se tendría que mirar eso y como se ha dicho una entidad debería funcionar desde el día cero. Comenta que eso se vuelve inmanejable y no se puede contribuir el caos, pero se deben mirar los procedimientos internos a la luz de unas directrices administrativas claras así haya normativas cambiantes de la parte jurídica de la universidad. Explica que esta es una situación que nunca se ha corregido del todo, es importante hacer claridad en esta situación y se toma nota de esto y mirar si se puede hacer un consejo donde se expongan todos estos procesos concertados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La capacitación para los coordinadores y jefes de dependencia quedaría una parte para el día de mañana viernes a las 10 de la mañana y el resto para el lunes 24 de febrero.

- Prestación de servicio de Bienestar.** El decano comenta que se han enviado muchas cartas permanentemente como gestión administrativa en relación con algunos aspectos como espacios, expresa que se tiene una cantidad de elementos que se pidieron, algunos se han devueltos porque son de muy mala calidad, por ejemplo, los pupitres; llegaron las mesas exteriores las cuales se van a colocar en su mayoría en la parte del frente de la facultad, no en el parámetro que se pidieron, pero llegaron. Hay solicitudes como de sillas y demás realizadas a través de laboratorios y no están, no las han comprado todavía. En próximos Consejos de Facultad se va a presentar cosas que se han venido aplazando como es el tema de laboratorios, en cuanto a solicitudes y demás, como no se han definido esos elementos se van a socializar. En cuanto al tema de servicio de Bienestar Universitario se está mirando lo del apoyo alimentario en lo que tiene que ver con la calidad, la atención médica, que es importante. Se comunica que a partir de hoy hay prestación de este servicio, el cual está contratado solo por la tarde, faltaría cobertura para el otro medio tiempo, si hay alguna situación médica hay que remitirla a la 40 donde hay atención médica permanente. Los estudiantes solicitaron que se quedara la psicóloga y ella se queda en la facultad.
- Proyecto adquisición predio por regalías.** El decano informa que se reactivó todo el proceso de adquisición para el predio para la facultad de artes, el cual está ubicado en la calle 13 con carrera 33, antiguas bodegas de la Hyundai, con un área de 5000 mts. Explica que en este momento según planeación se contrató la empresa que hace el avalúo catastral, para entrar a hacer el estudio presupuestal y solicitarle al Consejo Superior Universitario la adquisición de este, es un predio que en su momento fue visitado y se trató en la mesa anterior de trabajo. Lo importante es que ya entraría en fase de adquisición y diseño. Comenta que hay un tema importante y es que la mesa técnica se va a activar, la semana pasada citaron de planeación y se estuvo en la reunión con un grupo de estudiantes. Comenta que se necesitan las observaciones y la lectura por parte de los coordinadores del documento que envió la facultad; planeación recibió el documento de necesidades el cual fue revisado, respondieron que estaba bien, resaltaron la completitud del documento, pero falta revisarlo detenidamente. Les comenta a los coordinadores que es importante que se haga una reunión el próximo jueves para mirar este punto, paralelamente se debe ir avanzando con planeación, aunque se cumplió con el cronograma, ese documento fue enviado y consolidado, hay que revisarlo para ver si ha cambiado, mirar el enfoque prospectivo es importante. Es importante mirar lo de la ALAC, pregunta para la maestra Rocío ¿Esta entraría dentro del nuevo diseño arquitectónico o no?, quedaría donde está o se tendría en el mismo espacio de la facultad; lo otro es mirar la relación con este edificio y la aduanilla de Paiba, es decir cómo se articulan y se optimizan los espacios desde el punto de vista del uso de la habitabilidad ¿se necesitaría otra biblioteca? Como quedaría el apoyo alimentario, la construcción del teatro de la aduanilla de Paiba, que pasaría con este edificio, mirar el tema de laboratorios etc., es mirar nuevamente el documento y completarlo. Queda aprobada reunión para el viernes 27 de febrero a las 9:00 am en la sala de juntas de la decanatura.
- El coordinador de Artes Plásticas y Visuales pregunta en lo que está pendiente, que se espera frente al calendario académico, que se expida, que el Consejo Superior Universitario apruebe la propuesta del Académico, ¿Cómo sería? El decano le responde que se llevó el estudio financiero por parte de Vicerrectoría Académica y el proyecto básico de este calendario académico 2020-1 y 2020-3, tener el 2020-1 en este periodo para terminar el 2020-3 en 2021, porque no hay otra opción de tiempo y ya esto depende del Consejo Superior Universitario. La Secretaria Académica comenta que ayer se estuvo trabajando con el Vicerrector Académico, anteriormente se había enviado unas preguntas sobre los profesores nuevos que ingresaban y sobre eso se dio claridad, no se va a correr el calendario de posesión de esos profesores, el Vicerrector solicita que, efectivamente estos profesores no van a tener horas lectivas sino cuando inicie el periodo 2020-1, pero que el año de prueba empieza desde el día de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

posesión, el Vicerrector recomienda y solicita que los coordinadores y los consejos curriculares que son quienes miran la evaluación de año de prueba y que después valida el decano, hagan un plan de trabajo muy puntual y concreto con entregables y actividades de lo que van a hacer los profesores en horas no lectivas en tanto empieza a correr el año lectivo 2020-1.

La coordinadora de la Unidad de Currículo pregunta que va a pasar con los docentes que están doblando que se hará con ellos. La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos también pregunta en el caso de docentes que se comparten con pregrados, cuando se contraten como se hace. La Secretaria Académica responde que se les suspende el contrato, jurídica suspende el contrato y esas horas que tienen las van a pasar dentro de la planta fue la figura que se entendió ayer con lo hablado con el Vicerrector Académico, esas personas que están contratadas y vienen de vinculación especial que ganaron concurso a partir de la posesión hay una figura que la están trabajando con jurídica y va a permitir que asuman las horas lectivas y continúen como profesores de planta, se cancela el contrato y la recomendación es que los que estaban en sabático no asuman horas lectivas del periodo 2019-3 porque hay un acto administrativo donde expresa que el profesor está en sabático, que hagan actividades no lectivas y cuando inicie 2020 ya le pueden entregar su carga normal, continua explicando que hay una situación que está sucediendo con los profesores de honorarios de los posgrados y es que no los pueden contratar por honorarios en los posgrados en tanto no hay rubro del 2020, eso lo está planificando jurídica, ya lo pusieron en evidencia en otras facultades y es que en este momento les negaron la contratación por honorarios a los de doctorados y maestrías porque hay una situación en términos fiscales del rubro 2020 y la universidad está andando en el 2019-3; el caso no se ha dado en la facultad, pero se le pidió al Vicerrector que aclare sobre este tema. En cuanto a las monitorias, se llamó la atención a la facultad porque se pagó monitores sin haber terminado el 2019-3, se explicó que los estudiantes produjeron y trabajaron y culminaron su gestión. No se puede hacer convocatoria de monitores para posgrados porque el rubro de monitores está asociado al pregrado y hay que esperar que inicie el 2020; lo que se puede hacer es que este Consejo autorice que se realice convocatoria de prácticas profesionalizantes para terminar 2019-3 y que quede claro que no aplica pago, esta convocatoria se sacaría para para Maestría y Doctorado. Si el Consejo de Facultad lo autoriza, se pueden sacar y se estudiaría con la maestra Yudy del comité de Currículo para sacar esa convocatoria la próxima semana.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos expresa que tiene otra inquietud, de la Maestría se envió comunicación a Cómputo y Secretaria Académica, porque varios los profesores que tienen clases en el pregrado y posgrado de acuerdo con una resolución que hay, dice que los profesores que dicten en posgrados y que tengan su carga completa en pregrado tienen el beneficio de dos horas de preparación de clases, pero en el sistema no permite que se ingrese las dos horas porque permite solo el 50% es injusto porque la mayoría está trabajando con esa modalidad teniendo el tiempo completo de las horas, en ese caso un profesor puede decir que no se acoge y que solo le paguen por honorarios, es importante verificar esto. La Secretaria Académica le responde a la coordinadora que hablará con sistemas para que se aplique. La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos comenta que esto es importante porque ahora todos se acuerdan de la situación, pero el próximo año ya no y hay que dejar esto en evidencia. El decano le responde que se va a tener en cuenta, se va a redactar bien la solicitud para tenerla en el orden del día del Consejo Académico.

La coordinadora de la Unidad de Investigación-Creación pregunta cuando serían las vacaciones, el decano responde que van a existir las vacaciones, porque están previstas, están trastocadas, pero, cuando salga el calendario se va a estudiar y mirarlo bien. La Secretaria Académica comenta que las de diciembre van a estar como siempre, las de mitad de año son las que van a estar en cuestión, hay que mirar cómo quedaría el calendario académico. La maestra María Teresa comenta que su solicitud va en la misma vía en la que se manifestó la coordinadora de la Maestría y como el decano está en el Consejo Académico sería bueno que lo pudiera manifestar, como planear y como planificar, expresa que no se cree que esta situación de crisis y de paro se vaya a normalizar en el país, se está actuando como si el paro ya se resolvió y no va a ver más paro de aquí en adelante y se montan una cantidad de medidas de emergencia para poner a funcionar la universidad sin tener en cuenta que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

hay una congestión social y unos reclamos que no parece que vayan a tener salida y se va probablemente a seguir en los mismos procesos, como lo decía la maestra Marta. El inconveniente es que no hay planificación de nada y cada año a va a ser lo mismo, comenta que hay que montar algunos escenarios de normalidad para que la vida sea posible en medio de las anormalidades, los maestros de planta necesitan un escenario de normalidad para poder soportar todo lo que pase.

El decano responde que el calendario académico si va a ser expedido con todos los aspectos que hay que afinar en el tiempo, pero también en el espacio desde el punto de vista de lo jurídico, de lo legal, en esta ocasión hay un trastoque en los tiempos, las vacaciones se corrieron, la universidad va atrasada es cierto y ese calendario no va a coincidir con los tiempos de los colegios, no es que no haya semana santa, si va a ver, se va a concertar, que se paga anticipadamente; hay que buscar como funcionamos adecuadamente con el menor traumatismo posible.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos pregunta que pasó con el representante de docentes; en cuanto al representante docente el decano responde que se habló con el Secretario General y se está esperando respuesta, no hay que aventurarse a la respuesta de jurídica, se va a reiterar la solicitud de la respuesta, existen dos posibilidades que digan si o no, inicialmente se envió una carta por iniciativa de la facultad a la cual no han dado respuesta. Se está contemplado que se va a invitar al Consejo de Facultad a un representante de profesores y un representante de estudiantes en carácter de invitados.

- El decano da a conocer al Consejo de facultad que el profesor Luis Alfonso Bermúdez venía trabajando con la decanatura y un grupo de estudiantes de la pedagógica e hizo una gran labor con los estudiantes, se trabajó con ellos en un sistema de cooperativas de la universidad y el programa piloto de estas cooperativas será en la facultad de Artes, comenta que van a ver unos módulos donde van a funcionar las cooperativas las cuales se van a localizar en algunos sitios de la facultad y el enfoque que se le quiere dar es que sea cooperativas de emprendimiento desde el punto de vista de los diferentes campos del conocimiento, como de artistas plásticos por ejemplo.
- **Presupuesto y plan de acción.** La secretaria Académica comenta que en el Consejo se pidió que se agendara el punto de plan de acción y presupuesto para 2020, es importante indicar para que Consejo de Facultad se va a trabajar este punto. Yury de decanatura pide que le den un tiempo este fin de semana para trabajar en la primera distribución presupuestal, se envía a los coordinadores y con ello van trabajando el plan de acción. Para el jueves 27 de febrero queda agendada reunión con los coordinadores y decanatura y próximo jueves 5 de marzo reunión de Consejo de Facultad para presupuesto y plan de acción.
- **Asamblea universitaria.** La Secretaria Académica informa al consejo que el 3 de abril se abre la convocatoria para elección en la asamblea universitaria, hay que tener en cuenta que son 40 cupos para estudiantes y 40 cupos para profesores (30 de planta y 10 de vinculación especial) no hay convocatoria todavía, pero ya está copado, ya hay personas interesadas de toda la universidad y lo que se pide es que la facultad no se quede sin representante o que no vaya a quedar con un número minoritario con respecto a las otras facultades, es importante que estén pendientes cuando abran los formularios. Interviene el decano expresando que esta asamblea que se aprobó va a ser muy importante y muy influyente sobre todo en el proceso de reforma y es importante manifestarse como facultad con acciones y participaciones en la asamblea universitaria, esto ya es una política institucional y es un modelo piloto a nivel nacional importante; expresa que el peligro es que se ponga en tela de juicio la democracia, se sabe que Artes es una facultad pequeña y el problema es que la absorban y que esta sea una facultad transversal y las demás no, por la propia aérea del conocimiento en el que se envuelve la facultad; sería bueno mirar quienes están liderando este proceso en la facultad para desarrollar estrategias comunes, no solo de sensibilización en relación con el tema de la asamblea y de los alcances de la misma, sino como se vincula el tema de la reforma universitaria la cual no se puede descuidar y confiar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El coordinador del Doctorado en Estudios Artísticos opina que la asamblea, como quedó la lectura, es que es una asamblea consultiva del 2008 con algunas variaciones, la elección de los representantes es claro que es por votación general y en orden descendente los 40 elegidos de todas las áreas, obviamente como campo de las artes la facultad tiene una desventaja con las otras facultades, pero eso obliga a pensar cómo actuar, si se van a presentar 20 candidatos la votación sería dividida entre esos 20 candidatos, pero si se ponen de acuerdo los que se van a presentar en la ASAB lo hacen de manera estratégica y lo importante sería que no se presenten muchos, si no pocos, pero con el compromiso de los profesores de apoyar al que se presente, porque cualquiera que se presente sería un representante de la ASAB porque el riesgo es que no se tendría ninguno por proporción.

El decano expresa que lo que plantea el coordinador del doctorado es bueno, pero también se podría complementarse con otras estrategias, como por ejemplo transversales o de socialización de la propuesta de la facultad a otras facultades; debemos pensar en una estrategia bien pensada para garantizar la participación la cual es cuantitativa y cualitativa, no se puede descuidar este aspecto que es fundamental. La Secretaria Académica comenta que el profesor Adrián solicitó un punto para el próximo Consejo para tratar este tema.

- La Secretaria Académica comenta que ya se están solicitando los cumplidos de los docentes para pago de febrero para que lo tengan en cuenta los coordinadores, que por favor los profesores soliciten el cumplido por cóndor.

5. Actividades Secretaria Académica

- **Composición consejos curriculares y comités** (Viene de Consejo anterior No. 2 de febrero 7).

El Consejo de Facultad, una vez leídas las comunicaciones remitidas por cada proyecto curricular, avala la conformación de los Consejos Curriculares 2020-1 y comités, de acuerdo con la siguiente relación:

Arte Danzario

Docente	Cargo
Martha Esperanza Ospina Espitia	Presidente Consejo Curricular Arte Danzario
Paulina Avellaneda	Representante Extensión PCAD
Carlos Martínez Medina	Representante Unidad de Investigación
Yudy Del Rosario Morales	Representante Línea de Investigación en Composición
Hernando Eljaiek	Representante de la Línea de Investigación en Interpretación
Yaniv Goldstein Rendón	Estudiante Arte Danzario ante el consejo curricular
Por asignar	Docente Arte Danzario ante el consejo curricular

Artes Plásticas y Visuales

Docente	cargo
Gustavo Sanabria	Presidente consejo
Guillermo Vanegas Flórez Docente Vinculación Especial	Profesor consejero por el núcleo básico, componente de Contextualización
Ricardo Forero Docente De Planta.	Maestro consejero por el núcleo flexible, Componente de profesionalización
Favio Rincón Docente Vinculación Especial	Maestro consejero por el núcleo flexible, componente de complementación profesional.
Jorge Peñuela Docente De Planta.	Maestro consejero por el núcleo básico, componente de Fundamentación:
Daniela Sophia Maldonado	Representante Estudiantil
Mariana Lucia Jiménez Guerrero	Representante Estudiantil

Artes Musicales

Docente	Cargo
Ricardo Barrera Tacha	Presidente – Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales
Guillermo Bocanegra	Área de fundamentación – Docente de planta P.C. de Artes Musicales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Cesar Villamil	Área de profundización – Docente de planta P.C. de Artes Musicales
Manuel Bernal	Área de Música y Contexto
Pedro Ángel	Representante Docentes

Artes Escénicas

Docente	Cargo
Sandro Romero Rey	Presidente
Sebastián Illera Sarmiento	Consejero
Dubián Gallego Hernández	Consejero
Catherine Lozano Moskowitz	Consejera
Luisa Vargas Téllez	Consejera
Sandra Ortega Garzón	Consejera
Camilo Ramírez Triana	Consejero
Jerson Bernal	Representante Estudiantil

Maestría en Estudios Artísticos

Docente	Cargo
Marta Lucia Bustos	Presidente
Sonia Castillo Ballén	Representante Grupos de Investigación
Ricardo Lambuley	Representante de Docentes
Giovani Álzate	Representante estudiantil

Doctorado en Estudios Artísticos

Docente	Cargo
Pedro Pablo Gómez Moreno	Presidente Consejo Curricular
Edgar Ricardo Lambuley	Representantes de las Líneas de investigación
Sonia Castillo Ballén	
Gary Gari Muriel	Representante de los estudiantes

- **Comités**

Maestría en Estudios Artísticos

Docente	Comité
Sonia Castillo Ballén	Investigación - Creación
Andrés Corredor	Currículo
María Teresa García	Publicaciones
Marta Lucia Bustos	Autoevaluación y Acreditación
	Infraestructura
	Pos gradual Facultad de Artes
	Centro de Documentación

- **Artes Musicales**

Docente	Comité
Leonardo Alvarado	Comité de Laboratorios
Genoveva Salazar	Comité de Investigación - Creación
Myriam Arroyave	
Juan Camilo Vásquez	
Efraín Franco	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Bibiana Cáceres	Sub comité de Extensión
Néstor Lambuley	
Jaime Torres	Sub comité de Currículo
Darío Chitiva	
Guillermo Bocanegra	Sub comité de Acreditación
Manuel Bernal	
Juan Camilo Vásquez	

o **Artes Plásticas y Visuales**

Docente	Comité
Andrés Corredor	Laboratorios de Facultad
Ángel Alfaro	Publicaciones de Facultad
Humberto casas	Sub comité Extensión
Elizabeth Garavito	Sub comité de investigación
Ferney Shambo	Sub comité de Creación
María José Arbeláez	Sub comité de Currículo
Ferney Shambo	Sub comité de Acreditación
Ricardo Forero	Sub comité de Infraestructura y Contingencia

• **Convocatoria práctica profesionalizante.**

El Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante resolución No. 002 del Consejo de la Facultad de Artes ASAB, para la selección y designación de estudiantes de los pregrados de la Facultad de Artes ASAB que deseen realizar actividades de apoyo y colaboración en los posgrados de la Facultad mediante la modalidad de práctica profesionalizante de la siguiente manera:

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, Resolución 007 de mayo de 2017 expedido por el Consejo de Facultad y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006, el Consejo Académico implemento el sistema de créditos académicos en la universidad y dispuso que los espacios académicos pueden ser asignaturas, cátedras y grupos de trabajo. Las asignaturas pueden ser sesión magistral, seminario, taller, línea taller, prácticas, prácticas profesionales, sesión de núcleos temáticos, sesión de núcleos problémicos y proyectos.

Que mediante Resolución 007 de mayo 4 de 2017, el Consejo de Facultad de Artes ASAB definió y reglamentó la prácticas profesionalizantes en la facultad, que en dicha resolución se establece que las prácticas profesionalizantes constituye actividades o acciones relacionada por los estudiantes, que pueden y deben desarrollar durante su vida académica, prácticas enmarcadas dentro de la estrategia formativa flexible, que permiten al estudiante tener la oportunidad de aplicar los conocimientos y actividades adquiridos durante su vida académica, en eventos artísticos, académicos, culturales y profesionales con proyección profesional.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión del 20 de febrero de 2020, acta no. 003, atendiendo las solicitudes de la Maestría en Estudios Artísticos y el Doctorado en Estudios Artísticos, avala la apertura de la presente convocatoria.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de nueve (9) estudiantes de los pregrados de la Facultad de Artes ASAB, que deseen realizar actividades de apoyo y colaboración en la Maestría en Estudios Artísticos y el Doctorado en Estudios Artísticos mediante la modalidad de práctica profesionalizante para el primer período académico de 2020.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son:

- Ser estudiante activo, es decir, haber pagado derechos y formalizado matrícula en el periodo académico 2019-3; si no se cumple este requisito, quedara invalidada la inscripción.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No estar ni haber estado en situación de prueba académica/bajo rendimiento.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

PARÁGRAFO 1. – Teniendo en cuenta que los estudiantes participantes en esta convocatoria, desarrollan actualmente actividades correspondientes al periodo académico 2019-3, debido a la situación de paro que afrontó la universidad, se hace obligatorio con el fin de mantener su estado activo en el ejercicio de la práctica profesionalizante, que una vez se establezca el calendario académico para el periodo 2020-1, cancelen los derechos y formalicen la matrícula correspondiente.

PARÁGRAFO 2. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

ARTICULO 3º.- las actividades de apoyo y colaboración académico administrativo serán desarrolladas con una dedicación de 12 horas semanales y por un periodo de 16 semanas.

PARÁGRAFO - Los estudiantes seleccionados, iniciaran sus actividades una vez se publiquen los resultados.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento y convalidación por créditos académicos según el artículo 6º de la resolución 007 de 2017, será solamente por espacios académicos electivos intrínsecos o extrínsecos y por práctica profesionalizante según el plan de estudios y en ningún caso podrá superar un valor de cuatro (4) créditos académicos.

ARTÍCULO 5º.- Corresponde al coordinador del posgrado donde el estudiante realice la práctica elaborar el informe final del practicante y remitirlo al finalizar la práctica al respectivo proyecto curricular de pregrado al que pertenece el estudiante, certificando el cumplimiento de las horas y la valoración cualitativa del desempeño del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 007 de 2017 expedida por el Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 6º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
27 de febrero de 2020	Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2020 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB. De 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Hoja de vida con soportes de acuerdo con las actividades a realizar, según necesidades de cada posgrado.	6 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020

ARTÍCULO 7º.- Los estudiantes que se postulen deberán tener en cuenta las necesidades de los proyectos curriculares como se establece a continuación:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PROYECTO CURRICULAR	PRACTICANTES
<p style="text-align: center;">MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS</p>	<p><u>Cinco (5) practicantes.</u> Actividades a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades académicas: <ul style="list-style-type: none"> - Llevar registro y sistematización de asistencia de las clases de la Maestría en Estudios Artísticos. - Apoyo a docentes en la preparación de equipos y logística necesaria para la realización de las clases - Apoyar las prácticas académicas y los eventos de la Maestría. - Apoyar las Jornadas de sustentación de trabajos de grado (preproducción y producción y registro audiovisual) - Acopiar material bibliográfico de los espacios académicos. - Realizar, sistematizar y entregar registros de audio, visuales y audio-visuales de los espacios académicos de la Maestría. <p>Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias horario de 5 a 9 pm., y los sábados de 8 a 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades académico-administrativas: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el registro de audio, visuales y audio-visuales de los encuentros valorativos de la Maestría. - Apoyar los procesos académico-administrativos de la coordinación de la Maestría. - Recopilar y sistematizar información de la Maestría <p>Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades memoria audiovisual: <ul style="list-style-type: none"> - Llevar registro y sistematización del material audiovisual de la Maestría que se produce durante el semestre - Organizar y consolidar el material audiovisual producido por la Maestría durante los últimos años - Actualizar matriz de registro del material audiovisual para entrega al Centro de Documentación Gabriel Esquina - Verificar información resguardada en el Centro de Documentación y limpiar equipos de la Maestría de materia duplicado. - Organizar material audiovisual de acuerdo a las categorías establecidas por la Coordinación de la Maestría. <p>Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades para la convocatoria de asistentes líneas de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar las prácticas académicas y los eventos de las líneas de investigación. - Acopiar material bibliográfico de los eventos y actividades académicas de las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	líneas. - Realizar, sistematizar y entregar registros de audio, visuales y audio-visuales de los eventos y actividades académicas de las líneas de investigación.
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTISTICOS	<u>Cuatro (4) practicantes.</u> Actividades a realizar: - Apoyo a las actividades de logística de los eventos académicos del doctorado. - Registro de audio y video de los eventos académicos del doctorado. - Apoyo a actividades de organización de la información. - Apoyo a la organización de actividades administrativas de la coordinación del doctorado.

ARTÍCULO 6º.- La presente resolución se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

6. Comité de Currículo.

- Resultado reunión de coordinadores sobre planeación de los espacios comunes transversales de universidad y común de facultad para el período 2020-1, teniendo en cuenta la entrada de los nuevos docentes de planta. La coordinadora del Comité de Currículo da a conocer brevemente a los consejeros el resultado de la reunión con los coordinadores con respecto a la planeación de los espacios comunes transversales de universidad y común de facultad para el período 2020-1.

7. Comité de Acreditación y Autoevaluación.

- Invitación para socialización del informe con fines de re acreditación Institucional dirigida a los estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad. Se envía por correo electrónico a los proyectos curriculares para que hagan extensiva la invitación a docentes y estudiantes.

8. Casos Proyectos Curriculares:

- **Arte Danzario**
 - Solicitud de cancelación de semestre de los estudiantes Catalina Hernández Morales código 20181102008 y Emanuel Castañeda Parada código 20162102031 y retiro definitivo de la estudiante Juliana Ruiz Lozano código 20161102020 del periodo académico 2019-3.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. CPC – AD – 259 – 2020 y decidió aprobar la cancelación de semestre 2019-3, acogido bajo la Resolución No. 001 de febrero 06 de 2020 del Consejo Superior Universitario, de la estudiante Catalina Hernández Morales, código 20181102008 y el retiro voluntario y definitivo de la estudiante Juliana Ruiz Lozano, código: 20161102020.

FA-SA-018RD-2020

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. CPC–AD–259–2020 y trasladó a la decanatura la solicitud de aplazamiento de semestre del estudiante Emanuel Castañeda Parada código 20162102031 para el periodo académico 2019-3, según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

FA-SA-020RD-2020

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud con respecto al retiro voluntario por segunda y última vez del estudiante relacionado a continuación para el periodo académico 2019-3:

ESTUDIANTE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR
Emanuel Castañeda Parada	20162102031	Arte Danzario

Por lo anterior, este Consejo traslada esta solicitud por ser de su competencia según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

FA-SA-019RD-2020

- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Laura Vanessa Vásquez código 20172102021, Danna Sofía Galvis López código 20161102426, Brayan Estiven Murcia código 20181102027, Leonardo González Hurtado código 20162102046, Juan David Vélez Jaramillo código 20161102022, Daniel Enrique Jiménez código 20181102036, Sebastián Rodríguez Posada código 20181102032 y Emanuel Castañeda Parada código 20181102008.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. CPC-AD-260-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea del pin para reingreso para el periodo 2020-1 de los estudiantes relacionados a continuación, así mismo se aprueba el reingreso extemporáneo de los estudiantes.

Estudiante	Código
Laura Vanessa Vásquez	20172102021
Danna Sofía Galvis López	20161102426
Brayan Estiven Murcia	20181102027
Leonardo González Hurtado	20162102046
Juan David Vélez Jaramillo	20161102022
Daniel Enrique Jiménez	20181102036
Sebastián Rodríguez Posada	20181102032
Emanuel Castañeda Parada	20162102031

Los estudiantes deben acercarse a la Facultad de Ingeniería en la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

FA-SA-021RD-2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- o **Perfil Danza Tradicional Colombiana para concurso docente de planta.** (viene de Consejo anterior No. 2 del 7 de febrero).

La Secretaria Académica pregunta al señor decano si se aprueba este perfil o cómo será el proceso, el decano responde que una vez se dé el último paso que es el nombramiento, se supone que debe arrancar los concursos de los perfiles pendientes, todas las facultades, salvo la facultad de ingeniería quedaron con perfiles pendientes, la idea es que se pueda revisar y analizar la construcción del perfil pendiente por lo que no puede pasar lo mismo otra vez por lo que sería grave, lo otro es que se van a abrir, pero no se sabe si es en la misma convocatoria o será posterior el de suplir a los docentes que al 2017 se retiraron y se tienen dos cupos ahí pendientes que eran de los maestros Raúl Parra y el profesor Cantillo, en este momento lo que se habla en la universidad es seguir con el proceso de los perfiles desiertos de este concurso.

Arte danzario presenta el perfil de Danza Tradicional Colombiana a los consejeros, se hace un análisis y revisión del perfil por parte del consejo y quedan las siguientes observaciones. Los consejeros expresan que este perfil puede quedar desierto por lo que está como el perfil que se presentó anteriormente, hay que cerrarlo en algún punto, La coordinadora de la unidad de Extensión opina que si no se podría cerrar en la experiencia profesional porque si se vuelve a poner educación no se cierra y se entiende que gran parte de los docentes tienen otra titulación, pero se han desempeñado como experiencia en danza. La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos comenta que es importante que se miren los formatos que se utilizaron para el concurso docente como el Acuerdo 05. La Secretaria Académica comenta que en el acta del Consejo de Facultad quedó que cuando estaba el coordinador anterior y se sacaron los perfiles y quedo desierto explicaron que no había gente formada en posgrado de danza tradicional y se propuso que para que no se perdiera la plaza lo proyectaran como un joven talento que podía ser una opción si no se consigue la gente con el programa y la maestría como lo están pensando, se puede pensar en la posibilidad porque de joven talento se puede sacar concurso.

La coordinadora de la Unidad de Currículo comenta que el inconveniente que se tuvo anteriormente fue que el perfil se cerró en la titulación tanto de pregrado como de posgrado que los docentes que hicieron tradicional no tuvieron oportunidad, la propuesta ahora es abrirlo en la titulación porque hay gente experta en la tradición, pero con titulación diferente y es bueno que todos tengan la misma información de porque se abrió en esta oportunidad más específicamente en la titulación, pero la intención es que la experiencia docente y la profesional si sea en el área de la tradición, hay que revisar la clasificación del CNA.

La coordinadora de la Unidad de Investigación-Creación comenta que, en su experiencia del concurso anterior, al nuevo docente lo elige la combinación de los jurados y el Consejo porque si se dan las reclamaciones a las cuales las personas tienen derecho lo que acaba sucediendo es que esa combinación es quien los elige y esto produce que si se debe estar perfectamente de acuerdo con lo aquí pasa sino esta contravía produce mucho ruido y cuando ya se tenga y se decida el perfil, que sea el perfil para todo; es bueno aclarar que es perfil y hasta dónde va el perfil, porque al Consejo le corresponde en la etapa revisar las condiciones iniciales y eso se debe aclarar; propongo que se revise bajo que legislación se está definiendo nociones como campo estratégico, porque si la primera parte se rige por el CNA y la segunda parte lo que tiene que ver con la experiencia investigativa y las publicaciones se rige por alguna legislación particular de esta facultad debe quedar dicho ahí, porque si no está dicho lo que rige es el CNA, no que una parte lo rige el CNA y otra parte aparece una legislación que no se publicó y no se informó; es bueno que nos pongamos de acuerdo todos en eso.

La coordinadora de la Unidad de Currículo comenta que cuando se evalúa se hace por medio de la planilla del Acuerdo 05 y se debe revisar el 05 que es el que rige las puntuaciones de todo, para que se entre en armonía todo. La coordinadora de Arte Danzario solicita al consejo el apoyo y acompañamiento de los consejeros que tienen experiencia en el concurso anterior. El decano expresa que sería importante que la coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos, la Maestra Marta y la coordinadora de la Unidad de Extensión, la maestra Rocío acompañen a la coordinadora de Arte Danzario en este proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, luego del análisis y revisión del perfil de Danza Tradicional Colombiana remitido por el proyecto curricular para concurso docente de planta, determinó devolver sin trámite el perfil en mención.

Adicionalmente, por solicitud de la coordinación se brindará acompañamiento por medio de las consejeras Marta Bustos y Edna Rocío Méndez en la construcción y revisión del perfil, de manera que recojan las observaciones dadas en esta sesión y posteriormente se vuelva agendar a Consejo de Facultad.

FA-SA-025RD-2020

● **Artes Escénicas**

- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Fabián Manchego código 20122097073, Sergio Moreno Chaparro código 20162104013 y Wenceslao Suescun del programa Reconocimiento de Saberes código 20092097139.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. FAA-PAE.006-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea del pin para reintegro para el periodo 2020-1 de los estudiantes relacionados a continuación, así mismo se aprueba el reintegro extemporáneo de los estudiantes.

Estudiante	Código
Fabián Manchego Morales	20122097073
Sergio Moreno Chaparro	20162104013
Wenceslao Suescun Herrera	20092097139

Los estudiantes deben acercarse a la Facultad de Ingeniería en la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reintegro vía página web.

FA-SA-022RD-2020

● **Artes Musicales**

- Solicitud retiro definitivo del estudiante Joao Aldair Castro Pájaro código 20182098034.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó su solicitud CPC/005/2020, y al respecto decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario y definitivo del estudiante relacionado a continuación:

Nombre	Código	Cédula
Joao Aldair Castro Pájaro	20182098034	1.013.684.031

FA-SA-024RD-2020.

- Solicitud cancelación de semestre 2019-3 de los estudiantes Cristian Camilo Ardila Ruiz código 20122098167, Julián David Vanegas Castañeda 20152098160, Cristhian Amórtegui Barrera código 20151098025, Juan Felipe Rodríguez código 20162098008, Braiyan Casallas Apache código 20171098016, Diego Steven Pulido Amórtegui código 20161098032 y Julián Misnaza Villota código 20102098024.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó las solicitudes No. CPC/004/2020, CPC/006/2020 y CPC/007/2020; decidió aprobar la cancelación de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

semestre 2019-3, acogidos bajo la Resolución No. 001 de febrero 06 de 2020 del Consejo Superior Universitario, de los estudiantes relacionados a continuación:

Estudiante	Código
Cristian Camilo Ardila Ruiz	20122098167
Julián David Vanegas Castañeda	20152098160
Cristhian Armando Amórtegui Barrera	20151098025
Juan Felipe Rodríguez C	20162098008
Braiyan Casallas Apache	20171098016
Diego Steven Pulido Amórtegui	20161098032
Julián Misnaza Villota	20102098024

FA-SA-023RD-2020.

- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Samuel Pérez Villegas código 20092098024 y Cristian Mauricio Reyes código 20102098030.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. CPC/002/2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea del pin para reingreso para el periodo 2020-1 de los estudiantes relacionados a continuación, así mismo se aprueba el reingreso extemporáneo de los estudiantes.

Estudiante	Código
Samuel Pérez Villegas	20092098024
Cristian Mauricio Reyes Lizarazo	20102098030

Los estudiantes deben acercarse a la Facultad de Ingeniería en la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

FA-SA-026RD-2020.

- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Selene Katherina Higuera Barjas Código 20122098025.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la evaluación realizada por la maestra Gloria Millán Grajales como par evaluador al trabajo de grado titulado "Dicen que la murga es... una aproximación a la murga de estilo uruguayo" de la estudiante SELENE KATHERINA HIGUERA BARIAS Código 20122098025 y al respecto decidió otorgar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador.

De acuerdo a lo anterior, por favor comunicar al estudiante para que se acerque a la Secretaría Académica con el original del Acta de Grado para realizar el respectivo cambio.

FA-SA-027RD-2020

- **Artes Plásticas y Visuales**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-1, de los estudiantes Sara Lucia Patiño López código 20141016296 y Laura Carolina Parra código 20141016115 y solicitud inscripción extemporánea del estudiante Carlos David Rodríguez código 20172016001
El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-378-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea del pin para reingreso para el periodo 2020-1 de los estudiantes relacionados a continuación, así mismo se aprueba el reingreso extemporáneo de los estudiantes.

Estudiante	Código
Sara Lucia Patiño López	20141016296
Laura Carolina Parra Enciso	20141016115

Los estudiantes deben acercarse a la Facultad de Ingeniería en la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

FA-SA-028RD-2020

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-350-2019 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la inscripción extemporánea para reingreso para el periodo 2020-1 de los estudiantes CARLOS DAVID RODRIGUEZ código 20172016001.

El estudiante debe acercarse a la Facultad de Ingeniería en la carrera 8 No. 40-58 primer piso, Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir y diligenciar el formulario de reingreso vía página web.

FA-SA-029RD-2020

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Solicitud aval reingreso extemporáneos de periodo 2020-1 de los estudiantes Diana Marcela Montoya código 20162103018 y Daniela Villa Hernández código 20162103024

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 03 que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2020, analizó su solicitud No. CC-MAESART-006-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea de formulario de reingreso y a su vez, el reingreso para el periodo académico 2020-1 a las estudiantes relacionadas a continuación:

Estudiante	Código
Diana Marcela Montoya	20162103018
Daniela Villa Hernández	20162103024

FA-SA-030RD-2020.

- Información a Consejo de Facultad de pérdida de calidad del estudiante Oswaldo Enrique Rocha Díaz, código 20112103021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El consejo fue informado de la pérdida de calidad del estudiante y del seguimiento realizado, tomando en consideración el Acuerdo No. 027 de 1997 y Acuerdo No. 001 de 2016 (Reglamento de los posgrados de la Facultad de Artes ASAB).

Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad